



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

**SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 26 DE DICIEMBRE DE 2022
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 03865/2022

VISTO:

1.- La solicitud y los antecedentes presentados por el contribuyente **PLACIDA FLORES CASIMIRO**, Rut N° **12.170.316-5**, por término de giro, requeridos por la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- El Rol de Patente Municipal **N°20998**.

3.- El Memorándum N°152 de fecha 29 de noviembre de 2022, donde el departamento de rentas solicita a inspección municipal la verificación de funcionamiento del local comercial.

4.- El Decreto Exento N°253 de fecha 04 de febrero de 2022, donde se otorga la patente comercial microempresa familiar al contribuyente que se individualiza.

5.- Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1974 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.

6.- El Decreto Exento N° 1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.

7.- El Decreto Exento N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, en donde se establece la Subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malue Malgue.

8.- El Decreto Alcaldicio de Registro N°1435 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo de Director de Control a Don Diego Armella Colque.

9.- El Decreto Exento N°3308 de fecha 23 de diciembre de 2021 que instituye el orden de procedencia, en las Subrogancias del Director de Control de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

10.- El Decreto Exento N°160 de fecha 26 enero de 2022, en donde establece la Subrogancia del cargo Secretario Municipal en caso de ausencia, licencia médica, feriado legal o impedimento del ejercicio del cargo por parte de su titular a Natalia Henríquez Díaz.

11.- La Resolución N°7/2019, Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

12.- Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 62.

13.- Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales en específico el artículo 6° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados por decreto Alcaldicio de los cargos de Alcalde y Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La carta folio N°77 de fecha 18 de noviembre de 2022, donde solicita dar de baja patente comercial por los motivos que indica.

2.- La declaración de Cese de Actividad Comercial, donde el inspector da fe de que el local comercial de patente rol 20998 no ejerce la actividad comercial.

3.- El Estado de Cuenta del la contribuyente de fecha 22 de diciembre de 2022.

DECRETO:

1.- **ELIMÍNESE**, a contar de esta fecha la siguiente Patente comercial, a solicitud de la contribuyente y por no estar ejerciendo actividad económica:

Rol: 20998

Código Actividad: 521120

Actividad Económica: Actividad terciaria.

Clasificación: Almacén.

Nombre de Fantasía: "Jonas y las 4 T"

Dirección Comercial: Lascar N°209, Localidad de Toconao.

Nombre del Contribuyente: Placida Flores Casimiro

Rut: 12.170.316-5

Fecha de Solicitud: 18 de noviembre de 2022.

D.E Otorgamiento N°: 20998

2.- El Departamento de Rentas y Patente Municipales, procederá a efectuar las anotaciones respectivas del Rol en el Sistema Comunal de Patentes Comerciales.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o Departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

5.- Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DECLARACION CESE DE ACTIVIDAD	Digital	Ver		
ESTADO DE CUENTA	Digital	Ver		
DECRETO OTORGAMIENTO	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00152/2022Memorandum	29/11/2022

JZS/DAC/CDC/MMV/YQH

Distribución:

JUAN LEIVA PEREIRA jefe de unidad (s) unidad inspección municipal
NOEMI AYAVIRE PUCA funcionario área de rentas
MARVILA ROJAS CORTES administrativo secretaria municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=20777440&hash=0df41>